


## Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

### A. DATOS GENERALES

<b>1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente</b>	
Día: 19	Mes: Junio
Año: 2018	
<b>2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa</b>	
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL ACCESO A LA PESQUERÍA DEL RECURSO OSTIÓN DEL NORTE ( <i>Argopecten purpuratus</i> ), 2018 – 2023)	
<b>3. Tipo de Norma</b>	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución <input checked="" type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
<b>4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)</b>	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>	
<b>5. Organismo que dicta normativa</b>	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
<b>6. Nombre del contacto</b>	<b>7. División/ Departamento/ Unidad</b>
PATRICIO BARRÍA MARTÍNEZ 	Jefe División Administración Pesquera
<b>8. Teléfono del contacto</b>	<b>9. Correo electrónico del contacto</b>
32 - 2502 730	pbarria@subpesca.cl

### B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

<b>10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa</b> (máximo sugerido 12 líneas)
<p>No obstante la restricción del acceso a la pesquería que rige desde el año 2012 para las regiones XV a la IV, el gran número de agentes extractivos aún constituye un riesgo para la conservación del recurso en varias de sus áreas de distribución, dada la potencial sobrecapacidad extractiva actual.</p> <p>Por otra parte, con las limitadas facultades de ordenamiento y regulación disponibles, así como de conocimiento y cuantificación del recurso, no es posible garantizar que la dotación de usuarios extractivos (buzos mariscadores) actualmente inscritos puedan realizar una explotación sustentable del recurso a lo largo de la distribución geográfica de esta pesquería. Por su parte, las condiciones del mercado externo permiten prever que las tasas de explotación del recurso se mantendrán o incrementarán respecto de los niveles actuales, lo que amerita al menos prorrogar la actual restricción de acceso a esta pesquería a nivel nacional, por otro período de igual extensión.</p> <p>La situación de la pesquería en algunas regiones del país justifica la urgente realización de acciones específicas orientadas a conocer y regularizar la situación del contingente de buzos que actualmente operan en esta pesquería, con fines de realizar un ordenamiento estructural en esta pesquería a la mayor brevedad</p>

posible, con un enfoque geográfico de asignación y regulación de la explotación. En base a los análisis efectuados, es posible observar que la pesquería del erizo se encuentra con alta probabilidad de encontrarse en el límite del estado de plena explotación, con riesgo de encontrarse en estado de sobre explotación, tomando como referencia al RMS el promedio de los desembarques históricos, por lo que no es conveniente permitir el acceso de nuevos usuarios a esta actividad, estableciendo un límite a las inscripciones de nuevas embarcaciones y pescadores artesanales en la pesquería en las regiones de distribución del recurso.

En sesión llevada a cabo el 30 de mayo de 2018, de acuerdo a lo indicado por la LGPA, el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB), analizó la información disponible del estado de la pesquería del recurso ostión del norte (*Argopecten purpuratus*), recomendando en su Acta de sesión N° 3/2018 (C.I.SSPA N° 6.515/2018), se mantenga el cierre temporal de las inscripciones en Registro de Pesca Artesanal para esta especie, entre las Regiones de Arica y Parinacota y la Región de Coquimbo por un período de 5 años.

Por este motivo y en virtud del mandato legal de aplicación del enfoque precautorio, se mantiene la recomendación de la actual restricción de acceso a esta pesquería a nivel nacional, por otro periodo de igual extensión.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>

**11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)**

Se presentan los antecedentes técnicos que permiten fundamentar la conveniencia de prorrogar la suspensión temporal a nuevas inscripciones de pescadores y embarcaciones en todas las categorías del Registro Nacional de Pescadores Artesanales, sección pesquería del recurso ostión del norte, en el litoral nacional comprendido entre la XV Región de Arica y Parinacota y la IV Región de Coquimbo, por un periodo de 5 años.

**12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)**

En concordancia con el análisis y la situación de esta pesquería, se recomienda prorrogar la actual suspensión temporal de nuevas inscripciones de pescadores artesanales y sus embarcaciones en el Registro Nacional de Pescadores Artesanales, sección pesquería del recurso ostión del norte, en todas sus categorías, por un periodo de 3 años, en el litoral nacional comprendido entre la XV Región de Arica y Parinacota y la IV Región de Coquimbo, entre el año 2018 y 2022, ambos inclusive.

La administración requiere contar con más y mejores facultades para implementar una política de ordenamiento espacial de las diversas flotas y buzos mariscadores que operan sobre recursos distribuidos en forma de parches heterogéneos y geográficamente dispersos, a fin de realizar una mejor asignación de los derechos territoriales de uso del recurso a los usuarios para poder asegurar una explotación globalmente sustentable del recurso ostión del norte. Además, considerando que el ostión del norte corresponde a una de las especies bentónicas de mayor importancia a nivel nacional, el cierre de este recurso implica a su vez, el cierre de todas aquellas especies que conforman el grupo extractivo asociadas a esta pesquería.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>

<b>13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?</b>	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de

alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)	
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)	
<b>14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)	
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Consulta al Comité Científico Técnico Bentónico y Pronunciamiento de Consejos Zonales de Pesca y Acuicultura (nacionales)	

### C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

<b>15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)</b>			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	XV, I, II, III y IV Regiones		
<b>16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)</b>			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
<b>17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)</b>			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input checked="" type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>

<b>18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.		
<b>19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías
	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas
	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados
	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)
Sustentabilidad de una pesquería lo que permite mantener activas las empresas.		
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):		
<b>20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
<b>Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa</b>		<b>Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa</b>
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>	
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>	

<b>21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22	
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.			
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
<b>22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23	
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
<b>En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).</li> </ul>			
<b>En términos de recursos humanos adicionales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas contrataciones</li> <li>• Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales</li> </ul>			
<b>En términos de inversión física/ infraestructura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión adicional</li> <li>• Mantenimiento adicional</li> </ul>			
<b>En términos de modificaciones al proceso productivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar nueva tecnología</li> <li>• Otro (     )</li> </ul>			
<b>Otros costos (especificar en celdas inferiores):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>			
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo			

método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

**23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?**

SI  pase a pregunta 23. A

NO  fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

externalidades positivas: Sustentabilidad de un recurso de alta importancia comercial, lo que permite dar continuidad en el tiempo a una cadena productiva que incluye empresas como plantas de proceso, restaurantes, exportadores, etc.,